

DECRETO 0863 DE 2014 (Junio 5)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaria de Cultura Ciudadana mediante oficio con Radicado 201400269389, solicitara realizar un traslado presupuestal, para atender proyecto "Parque Explora Operación" con el fin de garantizar a todos los

ciudadanos, el ingreso a los distintos equipamentos culturales.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400280928, recibido el 05 de Junio de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA						
Parque Biblioteca San Antonio De Prado						
110000114	61300000	23450111	16002.54501.0080	120299	500.000.000	
Parque Explora Operación.						
110000114	61300000	23450113	16000.54503.0004	120180		500.000.000
TOTAL					500.000.000	500.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JESÚS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA
Alcalde de Medellín (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda (E)

ALVARO IVÁN BERDUGO LÓPEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

Elaboró
Sebastián Montoya Arenas
Profesional Universitario
6 de septiembre de 2014

Revisó
Claudia Elena Hincapié Gallego
Lider de Programa Unidad de Presupuesto
5 de junio de 2014

Aprobó
Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
5 de junio de 2014